



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las diez horas del día veintiuno de abril del año dos mil dieciséis, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del partido Nueva Alianza, quien se incorporó en el transcurso de la sesión; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del partido Encuentro Social, ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante suplente del partido Morena, quien se



incorporó en el transcurso de la sesión; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión; II.- Aprobación del orden del día propuesto; III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo del presente año; IV.- Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; V.- Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado del Querétaro; VI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública somete a la consideración del órgano de dirección superior, la integración del Comité de Transparencia del Instituto. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se da cumplimiento al resolutivo segundo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el Recurso de Apelación TEEQ guion RAP guion uno diagonal dos mil dieciséis; VIII.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, recaída en los autos del expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero cero siete diagonal dos mil dieciséis guion P, relativo a la solicitud de registro, en su caso, como asociación política estatal de la organización denominada "Por Querétaro Todo"; IX.- Presentación del dictamen que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E; X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,



mediante el cual se integra la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de carácter permanente; XI.- Integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y XII.- Asuntos generales.-----

Inicio de la sesión. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este jueves veintiuno de abril de dos mil dieciséis, a las diez horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las diez quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la presencia y asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de aquellos que nos observan por Internet. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito a usted verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, buenos días a todos, en atención a su instrucción doy cuenta de la presencia del licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante del Partido Acción Nacional, del licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática, del licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social, y del ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez representante del Partido del Trabajo; por cuanto ve a las consejeras y consejeros electorales, doy cuenta de la presencia de la contadora pública



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Jesús Uribe Cabrera, del maestro Luis Octavio Vado Grajales, y en su calidad de Consejero Presidente, maestro Gerardo Romero Altamirano, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo tanto informo a este colegiado que existe quórum legal para sesionar, se instala de esta manera formalmente esta sesión ordinaria, en este sentido los proyectos que se presenten y los actos que se desahoguen tendrán el carácter de válidos y legales. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el segundo punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta, sesenta y cinco fracción trigésima, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete al cincuenta y uno, y sesenta y uno, al sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado el orden de día está a su disposición, si hubiera algún comentario o si alguien desea inscribirse para asuntos generales es el momento de hacerlo. De no ser así señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con gusto Presidente, si me permite antes de hacerlo dar cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México. Consulto entonces a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente su voto en forma económica para aprobar el orden del día que ha sido propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario pasemos al desahogo del tercer punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a su consideración la versión estenográfica del acta mencionada, si algún miembro del colegiado tuviera algún comentario al respecto?... Como no es así Secretario proceda a tomar la votación. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente consulto a las Consejeras y Consejeros electorales su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada el acta mencionada. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahoguemos el cuarto punto Secretario. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro. Por lo que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

queda Usted en uso de la voz. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, doy cuenta a este colegiado de las actividades relevantes realizadas durante el mes que transcurre. En cuanto a reuniones de trabajo. En este periodo se llevaron a cabo reuniones entre Consejeras y Consejeros y el Secretario Ejecutivo del Consejo General, con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos de este colegiado, así como la agenda de actividades conforme al Programa Operativo Anual dos mil dieciséis. Asimismo, se realizaron reuniones entre Consejeras y Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, titulares de áreas y asesores, para la revisión de la normatividad electoral para los trabajos de reforma. En cuanto a Actividades Institucionales. Atendiendo la visita del Mtro. Luis Octavio Vado Grajales, Presidente de la Comisión Jurídica, Consejeras y Consejeros Electorales, así como funcionarios de este Instituto, participamos en el curso de capacitación sobre el "Procedimiento Especial Sancionador" que impartieron la Mtra. Carmen Daniela Pérez Barrio, la Mtra. Lucía Hernández Chamorro y la Mtra. María Cecilia Guevara y Herrera, todas ellas adscritas a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Como resultado de la agenda de trabajo conjunta entre el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la Legislatura Local, la Universidad Autónoma de Querétaro y este Instituto, el pasado trece y catorce de abril se llevó a cabo el Foro de "Evaluación de la reforma electoral dos mil catorce y elecciones dos mil quince: diagnósticos y propuestas", teniendo como sede nuestra máxima casa de estudios. En el foro mencionado, participaron como ponentes o moderadores las Consejeras y Consejero, Gema Nayeli Morales Martínez,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Jazmín Escoto Cabrera y Luis Octavio Vado Grajales, contando con una audiencia de más de trescientas personas. Asistimos también a la reunión de acercamiento con el Lic. José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de gestionar los apoyos necesarios para la edición del Informe y Estadística de los Procesos Electorales Ordinario dos mil catorce dos mil quince y Extraordinario dos mil quince. En atención a la invitación de la presidenta de la Comisión de Educación Cívica, la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, asistimos a la premiación del segundo concurso de dibujo infantil "Crecer con valores", celebrado el pasado veinte de abril, teniendo como marco del evento el Centro Cultura Casa del Faldón de esta ciudad. Hago de su conocimiento que hemos tenido acercamiento con el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, para abordar temas en común, entre ellos el de la fe pública. En cuanto a atención a instituciones y ciudadanos. Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto, atendimos la visita de cortesía de los integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, entre ellos el Diputado Eric Salas González, Presidente, el Diputado Jesús Llamas Contreras, Vicepresidente y la Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Segunda Secretaria. En cuanto a comunicación social. Se brindaron las facilidades necesarias a los representantes de los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos, para el desempeño de su función administrativa. Por otra parte, la Coordinación de Comunicación Social dio cobertura a las actividades realizadas por las comisiones permanentes y áreas que integran este órgano electoral, para su difusión a través del sitio web oficial y a través de boletines de prensa que emite esa área. Para concluir, hago de su conocimiento que se atendió oportunamente la correspondencia interna y externa que recibe esta Presidencia y se realiza el registro correspondiente para su respaldo en el Sistema Integral del Instituto Electoral. Agradezco su



atención y le solicito al Secretario Ejecutivo que desahogue el siguiente punto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidente si me permite, antes de dar paso a este punto del orden del día, dar cuenta de la incorporación a esta sesión ordinaria del ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante del partido Morena, de la misma manera dar cuenta de la incorporación del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza. El siguiente punto del orden del día Presidente es la presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que rindo a este colegiado al tenor siguiente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. En el periodo que se informa esta Unidad Técnica elaboró tres proyectos de acuerdo y un proyecto de resolución, así como los requerimientos en materia de fiscalización en los expedientes conformados con motivo del aviso de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales; así como el trámite en el procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero once diagonal dos mil dieciséis guion P. Se elaboraron los oficios a través de los cuales se remitió a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, los criterios, precedentes y jurisprudencias remitidas a esta autoridad electoral por el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Por lo que toca a la Oficialía de Partes, con el apoyo de distintas áreas del Instituto, fueron recibidos ciento treinta y dos documentos, de los cuales ochenta y siete fueron turnados al Consejo General, dos a la Contraloría General, y cuarenta y tres a los Órganos Operativos. Unidad de Acceso a la Información Pública. Esta Unidad dio respuesta a siete solicitudes de información pública, asimismo, se han recibido dos solicitudes, de las cuales una se encuentra en trámite. Por otro lado, se remitió a la Comisión Estatal de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Información Gubernamental el informe correspondiente al mes de marzo de dos mil dieciséis. Análisis de la Legislación Local. Mediante un trabajo coordinado, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Educación Cívica, han dado continuidad a los trabajos de una propuesta de reforma a la Ley Electoral del Estado; lo anterior, aprovechando la experiencia obtenida por las áreas operativas en el desarrollo de los procesos electorales ordinario y extraordinario de los años dos mil catorce dos mil quince, celebrados en nuestra entidad. Educación Cívica. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica gestionó e impartió nueve talleres de valores democráticos en los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Peñamiller y San Juan del Río. En estos talleres se contó con la participación de novecientos veintisiete niñas y niños. En cuanto a los talleres dirigidos a instituciones educativas, se continúa con la impartición del taller denominado "Autoridades y procesos electorales en el estado de Querétaro", a alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Querétaro. El cinco de abril, se llevó a cabo un taller para jóvenes denominado "Yo formador", dirigido a la comunidad estudiantil de la Universidad Tecnológica de Querétaro, Campus Jalpan. En colaboración con el personal de la Dirección de Calidad e Innovación Educativa de USEBEQ, se comenzaron a impartir talleres de valores que involucran a docentes, padres de familia y comunidad estudiantil del cuarto a sexto grado de primaria. Esta actividad piloto se estará realizando del seis de abril al quince de junio del presente año, con el apoyo de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Promotoras Cívico Democráticas y prestadores de servicio social. Entre el seis y el veintiuno de abril se han impartido seis talleres en los cuales han participado mil doscientos treinta y tres niñas y niños, sesenta y tres docentes y cincuenta y nueve padres de familia de los municipios de El Marqués y San Juan del Río. El ocho de abril cerró la



convocatoria del segundo Concurso de Cuento Infantil "Educar en valores", se recibieron ciento un cuentos, los cuales fueron entregados para ser evaluados por los integrantes del jurado calificador. Por lo que se refiere al concurso de Dibujo Infantil, se llevaron a cabo reuniones con el jurado calificador de los trescientos treinta y seis dibujos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, realizando el día de ayer, veinte de abril, la premiación de este concurso en las instalaciones del Centro Cultural "La Casa del Faldón".

Capacitación. Los días once y doce del presente mes se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General el curso "Procedimiento Especial Sancionador", dirigido a funcionarios de este organismo electoral, mismo que trató las nuevas reglas en materia administrativa y jurisdiccional, medidas cautelares, pruebas, sanciones y revisión de casos prácticos, así mismo fue presentado el libro titulado "Procedimiento Especial Sancionador en la Justicia Electoral". Este evento fue impartido por funcionarios de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Además de lo anterior, funcionarios electorales integrantes de este Instituto asistieron los días trece y catorce del mes que se informa al foro "Evaluación de la reforma electoral dos mil catorce y elecciones dos mil quince: diagnóstico y propuestas", evento llevado a cabo en el auditorio "Fernando Díaz Ramírez" de la Universidad Autónoma de Querétaro. Este evento fue co-organizado por este Instituto, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado y la Universidad Autónoma de Querétaro. Funcionarios de la Coordinación Administrativa asistieron al curso de capacitación "Control Interno", el cual fue convocado por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro e impartido por la CECADep. Partidos Políticos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la legislación electoral vigente, entregaron el Informe General de Actividades realizadas durante el dos mil quince, los



partidos políticos Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, dentro del mes que se informa se recibieron los correspondientes a los Partidos del Trabajo, Revolucionario Institucional, Encuentro Social y Morena. Vinculación interinstitucional. En atención a la solicitud planteada a este organismo electoral el siete de abril de dos mil dieciséis, se otorgó el apoyo solicitado por la licenciada Olga González del Castillo Guerrero, Directora de Bienestar Universitario de la Universidad Cuauhtémoc, Querétaro, consistente en el préstamo de material electoral que fue utilizado para llevar a cabo la "Elección de la Chica Cuauhtémoc", el pasado ocho de abril del presente año. En fecha ocho de abril del presente año fueron entregados en la bodega de este Instituto al licenciado Ubaldo Silva Uribe, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva cero uno del Instituto Nacional Electoral, setenta y seis urnas de la elección de Diputados Federales, ochenta y tres cancelas Electorales con la leyenda "IFE" con su contenido completo, ochenta y cuatro Mamparas Especiales, ciento noventa y un separadores laterales y centrales de cancelas electorales INE, treinta y ocho porta urnas de cartón con la leyenda INE, cuarenta y ocho pinzas marcadoras de credencial de elector y ochenta y siete Líquidos Indelebles. Estos materiales electorales fueron entregados al término de la jornada electoral pasada en las sedes de los consejos distritales y municipales por funcionarios de las mesas directivas de casilla. Con la finalidad de apoyar la organización y celebración del "Foro: Evaluación de la reforma electoral dos mil catorce y elecciones dos mil quince: diagnóstico y propuestas" la Coordinación de Informática creó un micrositio con la información correspondiente, así como el formato para la inscripción a este evento. El micrositio fue publicado dentro del sitio institucional de este organismo electoral y se atendieron las consultas técnicas presentadas. Los días trece y catorce de abril, funcionarios de este organismo electoral



atendieron la mesa de registro para los asistentes de este foro. Derivado de la solicitud de la Presidencia y con la finalidad de contar con mecanismos tecnológicos que permitan difundir las actividades de este Instituto, se elaboró una plataforma para la generación de boletines electrónicos, los cuales serán remitidos a través del servicio de correo electrónico. Por otro lado, se sostuvo una conversación con el Director de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en la que se compartieron las experiencias y el diseño de la infraestructura utilizada por el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Unidad Técnica de Fiscalización. El treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, fue atendido el requerimiento del ciudadano Christian Flores Vázquez, enlace de fiscalización en Querétaro de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicitó copia simple de los expedientes correspondientes al cuarto trimestre de dos mil catorce de los diez partidos políticos que tuvieron registro en el Estado de Querétaro durante ese año. Esta Unidad Técnica llevó a cabo la verificación y seguimiento de las transferencias realizadas a los partidos políticos por concepto de financiamiento público, así como la coadyuvancia con la Coordinación Administrativa para dar seguimiento a los partidos políticos en la entrega de los recibos faltantes correspondientes al dos mil quince y dos mil dieciséis por concepto de financiamiento público. Se remitió a la Asociación Política "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E", el formato con el Catálogo de Cuentas y Formatos dos mil quince, y las observaciones derivadas de la revisión de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre dos mil quince. El doce de abril de dos mil dieciséis, se recibió la respuesta de esta Asociación Política a dichas observaciones. El quince de abril de dos mil dieciséis, se envió a la Comisión de Fiscalización el expediente relativo a la presentación de los estados financieros de la Asociación Política Alianza



Ciudadana de Querétaro A P E, correspondientes al cuarto trimestre de dos mil quince, el cual contiene integrado el dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaborado con el apoyo de Unidad Técnica de Fiscalización. En colaboración con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se está elaborando el proyecto de Lineamientos que contiene el Catálogo de Cuentas y Formatos para la presentación de informes financieros por parte de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local. Administración. Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral, correspondientes al mes de abril de dos mil dieciséis, por un importe de nueve millones cincuenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos. Asimismo se realizaron las transferencias correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos con registro ante este Instituto por un monto de cinco millones ciento trece mil trescientos cincuenta y ocho pesos con noventa y tres centavos, esta cantidad fue distribuida de la siguiente manera: para el Partido Acción Nacional, dos millones ciento dieciséis mil ciento ocho pesos con noventa y dos centavos; para el Partido Revolucionario Institucional, un millón setecientos nueve mil novecientos setenta y dos pesos con treinta y tres centavos; para el Partido de la Revolución Democrática, trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos con sesenta centavos; para el Partido Verde Ecologista de México, quinientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos con sesenta y nueve centavos; y para el partido Morena, trescientos noventa mil trescientos cuarenta y seis pesos con treinta y nueve centavos. En acatamiento a la resolución INE diagonal CG setecientos noventa y cinco diagonal dos mil quince, se realizó la deducción respectiva de gasto ordinario al Partido de la Revolución Democrática por la cantidad de ciento cuarenta y



tres mil setenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos, correspondiente a la segunda de cuatro parcialidades. Asimismo, se aplicó la deducción al partido Morena de la cantidad de ciento sesenta mil doscientos doce pesos con sesenta y nueve centavos, correspondiente a la primera de siete parcialidades. De la misma forma en observancia a la resolución INE diagonal CG diecinueve diagonal dos mil dieciséis, se realizaron las deducciones de las ministraciones ordinarias de los partidos políticos de la siguiente forma: Acción Nacional setecientos un pesos, Revolucionario Institucional setecientos un pesos y Partido Verde Ecologista de México doscientos ochenta pesos con cuarenta centavos. Informo a este colegiado que se dio cumplimiento al laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, respecto del extrabajador Nahúm Gaspar Hernández Bolaños. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de marzo de dos mil dieciséis, referente a los Estados de Situación Financiera de Ingresos y Egresos. Asimismo, se entregó el avance presupuestal del gasto al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis y los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Este colegiado sesionó el treinta y uno de marzo a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas dentro del procedimiento de Invitación Restringida número cero uno diagonal dieciséis, mismo que fue declarado desierto al no presentarse ningún concursante, según se desprende del contenido del acta circunstanciada levantada en esa fecha. Por tal motivo y en ejercicio de sus atribuciones legales, este Comité celebró sesión el día cuatro de abril del año en curso, donde aprobó el Dictamen por el que se autoriza a la Coordinación Administrativa para que, considerando la mejor oferta entre los proveedores del ramo, realice la adquisición de los materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones de acuerdo con



las requisiciones presentadas por las áreas del Instituto. Servicio Profesional Electoral Nacional. El pasado siete de abril, el que informa en compañía del maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola y la licenciada Gloria Luz Duarte Valerio, asistimos al taller que se realizó en la sede de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con el tema de la adecuación de la estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Asimismo, se ha hecho del conocimiento de todo el personal del Instituto el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Bases para la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional. Coordinación de Informática. A solicitud de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de diversas áreas que integran el Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Informes; Informes de Instituciones Políticas; Convocatorias; Minutas; Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Programa de Radio Expresiones para Elegir. Finalmente se informa que esta Coordinación brindó apoyo logístico en el curso de capacitación impartido por funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación "Procedimiento Especial Sancionador", en el "Foro Evaluación de la reforma electoral dos mil catorce y elecciones dos mil quince: diagnóstico y propuestas", así como para el evento "Niñas y Niños en el Gobierno". Es cuanto por informar. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado algún comentario sobre el informe del Secretario Ejecutivo?... Tiene el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias, resaltar dos temas en base a lo que nos informa el señor Secretario Ejecutivo. Uno las actividades en materia de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

educación cívica que este Instituto ha realizado por conducto de la Comisión y la Dirección respectiva, pero con el apoyo de todo el personal que aquí laboramos, y eso me parece importante porque a final de cuentas, la Constitución Mexicana en el artículo cuarenta y uno nos establece como obligación de los órganos electorales locales el tema de la educación cívica, fue uno de los temas que no se concentraron dentro de las facultades del Instituto Nacional Electoral, sino que constitucionalmente se dejaron a los órganos locales, por lo tanto es una obligación constitucional que tenemos que cumplir y me parece importante resaltar los números que nos ha dado a conocer el Secretario Ejecutivo, en cuanto al impacto que se ha tenido en estos meses, considerando sobre todo el poco personal que hay, los pocos recursos, pero la forma en la que estos se están invirtiendo de la manera adecuada para que se tenga el mayor impacto posible. Eso por un lado y por otro lado el tema que también nos señalaba el señor Secretario Ejecutivo y que hacía también del conocimiento el Señor Presidente en cuanto al Foro de Evaluación de la Reforma Electoral dos mil catorce y elecciones dos mil quince, porque me parece que fue el evento y el lugar oportuno para escuchar expresiones de distintos expertos, de distintos conocedores, tanto de la academia como de la administración electoral y desde luego de la jurisdicción electoral acerca de qué puede mejorarse, qué funcionó y qué puede mejorarse respecto de nuestra legislación electoral, me parece que fue un evento muy interesante, muy importante y la retroalimentación que tuvimos la oportunidad de recibir ahí, seguramente se tendrá que ver reflejada respecto de los trabajos que también daba cuenta el Secretario Ejecutivo, en cuanto a la revisión de la legislación electoral local. Muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Consejero Jesús Uribe Cabrera, adelante. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Preguntarle al Secretario Ejecutivo, respecto al rubro de la Unidad de Acceso a la Información, más que pregunta sería una petición para el siguiente informe, que no solamente nos informara respecto de las solicitudes de acceso a la información, sino también los recursos de revisión que en un momento dado se pudieran plantear y el estatus procesal que guarda. Pero también hacer una petición porque que no solamente es el acceso a la información sino también como una política de transparencia que nos informara cuáles son el número de visitas que recibimos en el portal de nuestro Instituto y no solamente las visitas sino qué rubros son los interesados que se están consultando. Yo creo que esto nos da una muestra, porque pareciera ser que siete solicitudes de acceso a la información son muy pocas o son muchas, pero creo que entre más información tengamos cargada en nuestra página, le permite al Instituto dar mayor claridad en la publicidad de la información, entonces le solicitaría eso por favor. Y en el otro rubro, en el análisis de la legislación local, si nos pudiera precisar el estatus en concreto de los trabajos porque nos informa de que hay un trabajo coordinado, sí, pero en qué nivel está, si éste ya está como un anteproyecto, ya hay una definición de propuesta a efecto de que en un momento dado el Instituto esté en condiciones de ejercer su facultad de iniciativa a la legislatura en cuanto a la reforma electoral de la entidad. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Secretario. En uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- En primer momento comentar que tomo nota de ambas instrucciones, me parece importante abordar el estatus de algunos de los recursos de revisión que eventualmente puedan presentarse ante la Comisión Estatal de Información Gubernamental y por supuesto lo haremos también en relación con el número de visitas en la página y qué lugares con precisión, para enriquecer con esto



este centro que se ha desarrollado en la página de internet de transparencia focalizada, me parece que tiene la mayor importancia. Por cuanto ve a los trabajos relacionados con una propuesta como lo planteaba en el informe, pues insistimos en que lo que tenemos nosotros en las áreas operativas es una experiencia técnica, meramente técnica, tenemos un buen avance al momento, no hay un documento oficial terminado, sin embargo es compromiso de las áreas operativas que para el segundo semestre de este año pudiéramos tener ya un documento que eventualmente pudiéramos poner en los términos que se considere, pudiera ser vía la Comisión Jurídica. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hay más comentarios Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación económica respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, si me permite antes de pasar a la votación dar cuenta de la incorporación a esta sesión de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante del partido Movimiento Ciudadano. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto de forma económica para aprobar el informe rendido, quienes esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor por lo tanto se aprueba el informe rendido. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto sexto en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, el sexto punto es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública somete a la consideración del órgano de dirección superior, la integración del Comité de



Transparencia del Instituto. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para aprobar el Dictamen mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública somete a la consideración del órgano de dirección superior, la integración del Comité de Transparencia del Instituto, de conformidad con el considerando primero de este acuerdo. Segundo. Se aprueba el Dictamen materia de este acuerdo, en consecuencia se integra el Comité de Transparencia con los titulares de las Coordinaciones de Comunicación Social, Informática y Jurídica, en términos del considerando tercero de la presente determinación. Tercero. El Comité de Transparencia se regirá en lo conducente, por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la normatividad aplicable, de conformidad con el considerando tercero de este acuerdo. Cuarto. Para el funcionamiento del Comité de Transparencia, se deberá observar el artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la normatividad aplicable, en términos del considerando tercero de la presente determinación. Quinto. Se instruye a la Comisión Jurídica dé cumplimiento a la presente determinación, en términos del considerando tercero de este acuerdo. Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe al Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, sobre el contenido de este acuerdo, remitiéndoles copia certificada del mismo. Séptimo. Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, así como del Reglamento. Octavo. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio de internet de este Instituto. En el uso de voz el maestro



en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-Gracias Secretario. A los integrantes del colegiado el proyecto de acuerdo está a su consideración, si alguien tiene algún comentario?... De no ser así Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto de manera nominal a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- a la socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- a la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el punto séptimo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y



votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se da cumplimiento al resolutive segundo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el Recurso de Apelación TEEQ guion RAP guion uno diagonal dos mil dieciséis. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para conocer y, en su caso, aprobar el acuerdo por el que se da cumplimiento al resolutive segundo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación TEEQ guion RAP guion uno diagonal dos mil dieciséis. Segundo. Se aprueba el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el considerando tercero de esta determinación. Tercero. Se ordena informar al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dentro de las veinticuatro horas siguientes, sobre el contenido del presente acuerdo, remitiendo para tal efecto, copia certificada del mismo. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva cumpla esta determinación, en términos del considerando tercero del presente acuerdo, e informe oportunamente al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Remítase copia certificada de este acuerdo, al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. Sexto. Publíquese la presente determinación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, a los integrantes del Consejo les pregunto si hay algún comentario con respecto de este acuerdo que está a su consideración?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación nominal respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado



Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- A la Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral. Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario desahogue el punto octavo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, recaída en los autos del expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero cero siete diagonal dos mil dieciséis guion P, relativo a la solicitud de registro, en su caso, como asociación política estatal de la organización denominada "Por Querétaro Todo". Los puntos resolutive son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para conocer y resolver los autos que integran el procedimiento para el registro de la asociación política estatal; en términos del considerando primero de esta



resolución, por lo tanto, glóse se la presente determinación a los autos del expediente indicado. Segundo. Se determina la negativa del registro como asociación política estatal presentada por la organización denominada "Por Querétaro Todo", en términos de los considerandos primero y tercero de esta determinación. Tercero. Notifíquese como corresponda de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Medios y el Reglamento Interior del Instituto. Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio de internet del Instituto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado si hay algún comentario respecto de este acuerdo que se pone a su consideración?... De no ser así Secretario pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue Secretario el punto noveno del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente es el relativo a la presentación del dictamen que se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E". Con fundamento en los numerales cuarenta y siete y sesenta y cinco fracción vigésimo cuarta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el dictamen de referencia estará a disposición de los integrantes de este máximo órgano de dirección, resolviendo lo que en derecho proceda en la sesión ordinaria del mes de mayo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Atendiendo a los ordenamientos jurídicos citados se estará incluyendo el proyecto de resolución correspondiente en la próxima sesión ordinaria del Consejo General a celebrarse en el mes de mayo. Secretario desahogue el décimo punto en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, el décimo punto es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se integra la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de carácter permanente. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. El Consejo General es competente para integrar comisiones a efecto de realizar los



asuntos de su competencia, en términos del considerando primero de esta determinación. Segundo. Se aprueba la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de carácter permanente, de conformidad con los considerandos primero y tercero de este acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva informe al Instituto Nacional Electoral el contenido de la presente determinación, remitiendo copia certificada de la misma, así como informe sobre la integración de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para los efectos legales que correspondan. Cuarto. Se instruye a la Comisión Jurídica dé cumplimiento a la presente determinación, en términos del considerando tercero de este acuerdo. Quinto. Publíquese la presente determinación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio oficial del Instituto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado está a su consideración este proyecto, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario le pido que pase a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús



Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahoguemos el punto décimo primero en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Para el desahogo de este punto en el orden del día, con fundamento en el artículo cincuenta y siete del Reglamento Interior me voy a permitir decretar un receso por cinco minutos a fin de que las Consejeras y Consejeros Electorales, podamos tomar los acuerdos necesarios para la integración de esta Comisión Permanente. Volvemos entonces a las diez cincuenta y tres. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Se reanuda la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veintiuno de abril de dos mil dieciséis. Señor Secretario Ejecutivo, en términos de nuestro Reglamento le pido que proceda a verificar el quorum legal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Me permito informar que se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

encuentran presentes en la reanudación de esta sesión ordinaria el licenciado Miguel Ángel Torres Olguín, representante del Partido Acción Nacional, el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante del partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza, y el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, del partido Encuentro Social; por cuanto ve a las Consejeras y Consejeros Electorales, doy cuenta de la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Jesús Uribe Cabrera, del maestro Luis Octavio Vado Grajales, Usted en su calidad de Consejero Presidente, maestro Gerardo Romero Altamirano, y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo, doy cuenta de la incorporación también de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México, por lo tanto informo que hay quórum legal para reanudar esta sesión ordinaria. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Como resultado de los acuerdos tomados durante el receso, se propone a las Consejeras Electorales Gema Nayeli Morales Martínez, Jazmín Escoto Cabrera y el de la voz Gerardo Romero Altamirano, para que integren la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral. Algún comentario al respecto?... Tiene el uso de la voz José Antonio Zumaya de la Mora, adelante. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del Partido Encuentro Social.- Buenos días. Me permito hacer algunas manifestaciones sobre el punto tercero del estudio de fondo, sobre dicha resolución para la integración de la comisión; en el punto número doce que habla, que a la letra dice, lo anterior es acorde con el artículo décimo, numerales cuatro y cinco del Reglamento Interior del Instituto



Nacional Electoral, del cual se desprende que en la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, no intervienen los representantes de los partidos políticos ni los consejeros del Poder Legislativo. Bueno mi pregunta es la siguiente: los partidos políticos somos entes de interés público, si continuamos con el centralismo del Instituto Nacional Electoral, pues vamos a estar sujetos a situaciones muy poco ortodoxas, para la integración de este tipo de comisiones que son tan importantes para la vida pública y política de nuestro Instituto Electoral en el Estado. Yo nada más pongo sobre la mesa esta reflexión, que realmente pues a los partidos políticos, independientemente que sean los representantes de los partidos políticos ante el Instituto, no puedan tener ni voz, bueno ni mucho menos voto en este tipo de comisiones. Es cuanto, muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante, aún y cuando no es parte del acuerdo anterior, es pertinente el comentario. Voy a permitir que el Secretario Ejecutivo haga algunos comentarios, respecto de su anotación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidente. Me parece muy relevante el tema, fue por supuesto uno de los temas centrales en el estudio de este acuerdo, hay algunos argumentos por los cuales diría, incluso nos vemos orillados a hacerlo de esta manera. La integración de esta Comisión así debe ser y plantearía algunos de los motivos: el primero de ellos es el artículo cuatrocientos setenta y tres en su fracción segunda del Estatuto de este Servicio Profesional Electoral Nacional, determina que es el Consejo General el que determinará la integración, tomando en consideración dos temas; uno es la naturaleza a la que se orienta esta Comisión, es un órgano deliberativo que conocerá de procedimientos relacionados con el personal y que tiene información clasificada, de manera que este es uno de los argumentos fuertes. Además, como usted lo mencionó, el artículo diez del



Reglamento Interior del INE indica que no intervienen partidos; es así como se integra la Comisión también en el Instituto Nacional Electoral. Nosotros hicimos una comisión espejo, por decirlo en términos de su integración, también sin partidos políticos. Y reforzando esta determinación, que antes de nosotros tomo el INE, tomamos conocimiento de una sentencia que fue publicada la semana pasada, es de fecha trece de abril de este año, es la sentencia que recae al expediente SUP RAP setecientos noventa y nueve dos mil quince que precisamente versa sobre este tema y si me permiten por su importancia darle lectura a dos párrafos muy breves. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles.- Secretario Ejecutivo.- El primero de ellos en su página dieciséis de esta sentencia refiere: ... los consejeros del poder legislativo y los representantes de los partidos políticos al no formar parte de dichas comisiones no tienen acceso irrestricto a la totalidad de la información que se genere en cumplimiento de las funciones que se tienen asignadas, toda vez que manejan información clasificada que de acuerdo a su naturaleza no debe ser considerada pública, aun tratándose de los integrantes del Consejo General, salvo que el conocimiento de dicha información resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y ello se encuentre justificado. Otro párrafo que me gustaría destacar, en la página dieciocho de esta misma sentencia refiere: De las atribuciones conferidas a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se advierte que, entre otras, le corresponde observar lo relativo al ingreso, profesionalización, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, incentivos y el procedimiento profesional disciplinario del personal del Servicio Profesional Electoral, esto es, le corresponde manejar información relacionada con todos los aspectos relativos a los expedientes de los funcionarios adscritos al referido Servicio, dentro de los cuales se



encuentran datos personales e información reservada por tratarse de procesos deliberativos, que los consejeros y funcionarios adscritos a la referida Comisión se encuentran obligados a proteger, en términos de lo previsto en los artículos seis, apartado A, fracción segunda, de la Constitución Política y veintitrés de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Es cuanto Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Algún otro comentario al respecto?... Como no es así Secretario proceda a tomar la votación correspondiente en forma económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente su voto en forma económica, para aprobar la integración de la referida Comisión. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la integración de esta Comisión. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Desahogue el punto décimo segundo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo Presidente a Asuntos Generales. Informar que no ha sido inscrito ningún integrante de este Consejo General. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, en consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cinco minutos del jueves veintiuno de abril de dos mil dieciséis, se da por concluida la presente sesión ordinaria, que pasen todos buenos días, muchas gracias por su asistencia.

[Handwritten signatures and scribbles in blue, black, and red ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]